

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Medellín, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	05001-31-03-002-2015-01083-00
Demandante	GONZALO ANDRES ARBOLEDA BONETT
Demandado	JUAN GUILLERMO LOPERA ROLDAN
Providencia	Auto 465V
Decisión:	ordena expedir certificado

Atendiendo a la solicitud presentada por el apoderado demandante, se ordena la certificación en los términos solicitados por el memorialista; en consecuencia por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial para este Despacho, se ordena realizar el certificado correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. Firmada Digitalmente

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha s e notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
secretaria